



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 ABR 2013

RES.H.Nº 0278-13

Expte.No. 4798, 4799 y 4801/11

VISTO:

Las Resoluciones H.No.0018/12, 0016/12, 0072/12 mediante la cual se otorga a los alumnos Eliana Palomino Guzmán, Mario Gonzalo Sosa, José María Vais y Miguel Ángel Álvarez, becas de investigación de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 13º de la Resolución H.No.1076/00 – Reglamento de Becas-, los alumnos mencionados presentaron sus informes finales de beca;

Que los respectivos directores de las becas otorgadas, realizaron la evaluación correspondiente, avalando la presentación efectuada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despacho No. 098, 099 y 100, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Reglamento, aconseja Aprobar los informes finales de beca;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 09/04/13)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los informes finales de beca de investigación presentado por los alumnos de Filosofía que a continuación se detallan:

- 1.- Eliana PALOMINO GUZMÁN, DNI. Nº 32.365.191. Tema: *"Trayectorias Profesionales de Graduados Recientes. El caso de los profesionales en Ciencias de la Educación"*. Dirección: Judith Rodríguez.
- 2.- Mario Gonzalo SOSA, DNI. Nº 33.696.926. Tema: *"Las ediciones literarias alternativas en el escenario cultural salteño de las últimas décadas"*. Dirección: Susana A. Rodríguez.
- 3.- José María VAIS, DNI No. 28.633.631. Tema: *"De brujas y princesas. La civilizadora barbarie de la Modernidad"*. Dirección: Marcela Victoria Zerpa.
- 4.- Miguel Ángel ALVAREZ, DNI. No. 31.370.840. Tema: *"Una lectura de las tecnologías del Yo en Michel Foucault"*. Dirección: Ángel Alejandro Ruidrejo.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que un ejemplar de los informes de beca serán destinados a Hemeroteca de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, directores de beca y Escuelas respectivas.



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

Fco. FLORSA MARIA del V. BIONDI
DISCANA
Facultad de Humanidades - UNSa